

**ACUERDO No.408  
25 de julio de 2022**

**Por el cual se modifica el Acuerdo No. 366 del 5 de julio de 2022 que definió el modelo de clases presencial a partir del periodo 2022-2 para el centro de idiomas**

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante Acuerdo No. 366 del 5 de julio de 2022, el Consejo Académico definió que, a partir del periodo académico 2022-2, todas las clases que se impartieran en el Centro de Idiomas de la Universidad serían impartidas de manera presencial, con fundamento en lo dispuesto por la Directiva Ministerial No. 10, emitida por la Ministra de Educación Nacional y dirigida, entre otras, a Instituciones oferentes de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

**SEGUNDO:** Que en su sesión del 25 de julio de 2022, el Consejo Académico revisó la decisión adoptada y encontró que la medida contemplada en la Directiva Ministerial 10 únicamente le es aplicable a los cursos de Inglés que se ofrecen en el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma Latinoamericana, por encontrarse estos registrados como programas académicos ante la Secretaría de Educación de Medellín, en razón de lo cual se hace necesario modificar el Acuerdo No. 366 del 5 de julio de 2022 para precisar su alcance.

**TERCERO:** Que, además de la claridad que se efectuará mediante este Acuerdo, el Consejo Académico también consideró pertinente postergar el inicio del modelo de clases presencial para los cursos de inglés que dicta el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma Latinoamericana, debido al quinto pico de pandemia que se viene dando durante el mes de julio de 2022 y hasta tanto se verifique la normalización de la situación.

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Modificar lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo No. 366 del 5 de julio de 2022, en el sentido de aclarar que, a partir del periodo académico 2022-2, únicamente las clases de los cursos de inglés aprobados como programa académico, que se impartan en el Centro de idiomas de la Universidad Autónoma Latinoamericana, serán impartidas de manera presencial.

**Artículo 2º.** Disponer que, hasta tanto sea normalizado el actual pico de pandemia, las clases de los cursos de inglés que se ofrecen en el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma Latinoamericana continúen dictándose presenciales



mediadas por plataforma tecnológica, a excepción de los exámenes, que continuarán realizándose de manera presencial.

### COMUNÍQUESE



**JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ**  
Rector



**FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO**  
Secretario General

